



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO.

En el Municipio de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 17 diecisiete del mes de Noviembre del 2020, reunidos los integrantes del Concejo Municipal Interino, en la sala de cabildo de la Presidencia de este Municipio, para que tenga verificativo la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Interino, actuando con base en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 138, 141 fracción x de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 37, 38, 49 fracción: XXXII, 52 fracción: XXV, 56, 60 fracción: II, 95, 96 fracción: VI, XIII, XX y XXIII; así como, el 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; es procedente celebrar la sesión ordinaria a la que fueron previamente convocados sus integrantes y tuvieron a bien asistir, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.
- 2.- Autorización por parte de los integrantes del Concejo Municipal Interino, para que, el presidente del Concejo Municipal Interino de Atotonilco el Grande, Hidalgo, RUBEN SERRANO MORALES, pueda celebrar contrato de comodato con Gobierno del Estado de Hidalgo, respecto del vehículo que actualmente tiene en resguardo el DIF Municipal.
- 3.- Asuntos generales.
- 4.- Clausura de la sesión.

**PUNTO NUMERO 1.-** El Secretario General Municipal, Ciudadano Celestino Lozada Soto, efectúa el correspondiente pase de lista, encontrándose presentes: El Presidente del Concejo Municipal Interino, vocal ejecutivo en funciones de Síndico Procurador Municipal; y los vocales en función de Regidores, el Secretario General Municipal, Ciudadano Celestino Lozada Soto, procede a informar que se encuentran presentes la Totalidad de



los integrantes del Honorable Ayuntamiento y dando fé de que existe Quórum Legal, el Presidente del Concejo Municipal Interino, procede a declarar legalmente instalada esta sesión, así mismo, se consideran válidos todos los acuerdos que en ella se generen.

**PUNTO NUMERO 2.-** Para el desahogo de este punto, se informa y expone al Concejo Municipal Interino la necesidad de regularizar la legal posesión del vehículo para consolidar una imagen de formalidad y legalidad dentro de esta administración, además de ser necesario acreditar la legal posesión o propiedad de los vehículos a los que se les destina recursos municipales, para evitar observaciones de la Contraloría Interna Municipal y en su caso de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en ese orden de ideas y tomando en cuenta esta exposición de motivos se solicita a este honorable órgano colegiado, la autorización para que el Presidente del Concejo Municipal Interino, ING. RUBÉN SERRANO MORALES, pueda celebrar el contrato de comodato ante la representación jurídica que se designe por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo, misma que obedece específicamente para el vehículo siguiente:

**VEHÍCULO AL SERVICIO DEL DIF MUNICIPAL:**

<b>MARCA:</b>	NISSAN NP300
<b>SERIE NÚMERO:</b>	3N6AD35C9GK841537
<b>MODELO POSESIÓN:</b>	2016
<b>PLACAS:</b>	HJ1032F
<b>TIPO DE POSESIÓN:</b>	COMODATO

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like Rubén Serrano Morales and others, arranged vertically on the right side of the page.]*



Después de lo anteriormente expuesto, los integrantes de este Concejo expresan democrática, pública y respetuosamente su decisión, desprendiéndose del escrutinio de la votación correspondiente y se da cuenta que este concejo, por unanimidad autoriza al presidente del concejo municipal interino, ING. RUBEN SERRANO MORALES, celebrar el contrato de comodato con gobierno del estado de hidalgo, respecto al vehículo antes mencionado, facultándolo en consecuencia a realizar todos los actos y gestiones correspondientes para lograr dicho fin.

**PUNTO NÚMERO 3.** El moderador de esta sesión agradece a todos los integrantes por haber atendido la convocatoria para la realización de la Tercera sesión ordinaria; así como, haber asistido y participado activamente en la misma, por lo que, no habiendo otro asunto que tratar, se declarada clausurada la presente sesión; levantándose al efecto la presente acta de sesión ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos, del día 17 diecisiete del mes Noviembre y año 2020 dos mil veinte, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce en todas las fojas de la presente acta, así como en todos los anexos que la integran para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.



## INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO

  
**ING. RUBEN SERRANO MORALES**  
**PRESIDENTE CONCEJAL**

  
**C. ANDRÉS ALBERTO HERNÁNDEZ ARIAS**  
**VOCAL CON FUNCIONES DE**  
**SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL**

### VOCALES EN FUNCIÓN DE REGIDORES

  
**C. LUCAS TÉLLEZ HERNÁNDEZ**

  
**LIC. ENRIQUE TÉLLEZ ROMERO**

  
**PROF. MAURICIO GAMERO HERNÁNDEZ**

  
**L.O. NEYRA PÉREZ NAVA**

  
**TÉCNICO. JUANA TORRES BADILLO**